

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 01063 00

El Certificado de existencia y Representación Legal de la pasiva en donde se evidencia la inscripción de la demanda dentro del proceso verbal de responsabilidad civil contractual, aportado por la Cámara de comercio de Bogotá (18Anexo (2).pdf), incorpórese a los autos y obre para los fines procesales pertinentes.

De otro lado, como quiera que la parte demandante no ha informado a esta dependencia judicial la notificación del auto Admisorio a la parte demandada, se le requiere dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso 5° del auto del 202 de noviembre de 2023 (07AutoAdmite202301063.pdf).

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 039 de fecha 1° de abril de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez

Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdeee3301a35b8cece197f86cc21a01ee969af219864962e621cc2f3858cb131**

Documento generado en 21/03/2024 10:14:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>